

BUIN,

22 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1763 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de Enero de 2022, se aprueba el programa denominado "Asistencial 2022".

3.- El **Memorándum N° 1805** de fecha 03 de Junio de 2022, de la Dirección Desarrollo Comunitario, solicita decretar ayuda social para don Luis Humberto Muñoz Galaz, adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Informe Social N° 140
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad Luis Muñoz Galaz
- ✦ Referencia Centro de Salud Cecosf Nuevo Buin
- ✦ Solicitud de Imagenología
- ✦ Cotización Exámen Kinerod, ecografía Abdominal
- ✦ Cotización Exámen Kinerod, ecografía Renal
- ✦ Carta Compromiso de pago
- ✦ Certificado de Cotización AFP Provida
- ✦ Cartola Hogar Registro Social de Hogares

4.- La pre-obligación presupuestaria N° 679 de fecha 07 de Junio de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO.

1.- Páguese a **Sociedad de Salud Los Guindos Ltda.**, Rut N°76.086.778-0, la suma de **\$44.130.-** (cuarenta y cuatro mil ciento treinta pesos), para el pago de exámenes médicos de Ecografía abdominal Ecografía Renal, en beneficio de don **Luis Humberto Muñoz Galaz**, Cédula de Identidad N° 12.460.454-0, con domicilio en Pasaje Raúl Ortega N° 01527 Nuevo Buin, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar al ítem Presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a personas naturales", Centro de costo 25.04.01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. V.S. apg.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde